



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la resolución de la Presidencia número 433/2023, de 17 de enero, referente a la adscripción temporal de funciones de sub-regente del Parque de Maquinaria y abono de diferencias de retribuciones y contra la resolución de la Vicepresidencia 1.^a número 1459/2023, de 13 de febrero, por la que se comisiona al puesto de regente del Parque de Maquinaria y abono de diferencias de retribuciones:

Procedimiento abreviado 48/2023, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos.

En Burgos, a 25 de enero de 2024.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel